Expediente: **5646/25**
Carátula: **CETROGAR SA C/ CABRERA JUAN CARLOS S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **09/07/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CABRERA, JUAN CARLOS-DEMANDADO
20266387025 - CETROGAR SA, -ACTOR
20266387025 - OSTENGO, RAUL HORACIO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 5646/25

H106039252798

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: "CETROGAR SA c/ CABRERA JUAN CARLOS s/ COBRO EJECUTIVO" - EXPTE N° 5646/25.

San Miguel de Tucumán, 08 de julio de 2026.

Por recibido el oficio. Atento a que en el mismo se comunica la declaración de quiebra del demandado **CABRERA, JUAN CARLOS, DNI N° 20.758.279** y conforme lo dispuesto por los arts. 132 y 133 de la Ley 24.522:

1) Suspéndanse los plazos procesales que estuvieren corriendo.-

2) Remítanse los presentes autos, por intermedio de Mesa de Entradas, al Juzgado donde tramita la quiebra del demandado.-

3) Asimismo, líbrese oficio a la Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial Común N° 2, para los autos **"CABRERA JUAN CARLOS s/ QUIEBRA DE CONSUMIDOR", expte. N° 2427/26**, que tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial Común de la XI° Nom., a fin de comunicar lo aquí dispuesto.- ESO - 5646/25.-

Actuación firmada en fecha 08/07/2026

Certificado digital:
CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.